**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** **Folios**: 6
**Anexos**:
**No. Radicación**: 3-2025-10912 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
**No. Proceso**: 2503312 **Fecha**: 2025-04-01 17:52
**Tercero:** SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
**Dep. Radicadora:** XDirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
**Clase Doc**: Interno **Tipo Doc**: Memorandos **Consec**:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

# MEMORANDO

**Para:** **NATALIA RAMÍREZ ANDRADE**
Directora de Contratación

**De:** **LINA MARIA CRUZ SILVA**
Director de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones

**Fecha:** 01 de abril de 2025

**Radicado: SIN**

**Asunto:** Respuesta Observaciones extemporáneas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. **SDP-SA-SI-001-2025**.

A continuación, damos respuesta a las observaciones extemporáneas de carácter técnico presentadas por los interesados en el proceso de la referencia cuyo objeto es "***SOPORTE TÉCNICO PARA LOS SERVIDORES, LIBRERÍA Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DE LA SDP***":

**SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.**
**Referencia de la solicitud: CO1.MSG.7700706**
**Fecha: 1/04/2025 10:56:15 AM**

## 1. OBSERVACION 1:

***EVITE ENGAÑOS***: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*



*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*
*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

"

| No. | DOCUMENTO | NUMERO PÁGINA | NUMERALY TITULO EN EL DOCUMENTO | TEXTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PROYECTO ANEXO-GENERAL-ESPECIFICACIONES SDP-SA-SI-001-2025 | 28 | 2.2.2. Especificaciones Técnicas del objeto a contratar: | EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO |

| ROL | Soporte y mantenimiento | |
|---|---|---|
| FORMACION ACADEMICA | PROFESION | Ingeniero de sistemas o ingeniero de telecomunicaciones o ingeniero electrónico, ó ingeniero telemático.<br><br>Deberá acreditar con mínimo un certificado emitido directamente por el fabricante HP o Dell o socios de capacitación de estos fabricantes, en temas relacionados con administración, configuración, o soporte de infraestructura de servidores, dicha certificación no debe tener más de 3 años de expedida. |
| | ESPECIALIZACION o su equivalencia en años de experiencia | NO APLICA |
| EXPERIENCIA | GENERAL | Un (1) año de experiencia en el ejercicio de la profesión, contada a partir de la matrícula o tarjeta profesional |
| | ESPECIFICA | Mínimo seis (6) meses de experiencia específica en las actividades objeto del contrato a suscribir. |
| CANTIDAD | 1 | |

*1. Amablemente, solicitamos a la entidad indicar la jornada laboral requerida para este perfil."*

**Respuesta Observación:** La Secretaría Distrital de Planeación no acoge la observación y aclara que el proceso de selección tiene como objeto el "*soporte técnico para servidores, y equipos de conectividad*", en el marco de un proceso de selección que, por ser un servicio de características técnicas uniformes, se rige bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Ahora bien, en el marco del presente proceso de selección, el contrato producto de la adjudicación será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN y EL CONTRATISTA. Por lo tanto, no habrá vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y la SDP, ni entre el personal que llegare a utilizar el CONTRATISTA y la SDP. En virtud de esta autonomía e independencia, es potestad del oferente determinar el tipo de vinculación del personal necesario para la ejecución del contrato, así como la jornada que tendrá este personal para la prestación del servicio, lo anterior, cumpliendo estrictamente todas las obligaciones que tenga a cargo, establecidas en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1438 de 2011, los Decretos reglamentarios y todo el marco normativo que regula el Sistema de Seguridad Social Integral.

## 2. OBSERVACION 2:

"

| No. | DOCUMENTO | NUMERO PÁGINA | NUMERALY TITULO EN EL DOCUMENTO | TEXTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PROYECTO ANEXO-GENERAL-ESPECIFICACIONES SDP-SA-SI-001-2025 | 28 | 2.2.2. Especificaciones Técnicas del objeto a contratar: | EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO |

| | | |
|---|---|---|
| **ROL** | Soporte y mantenimiento | |
| **FORMACION ACADEMICA** | PROFESION | Ingeniero de sistemas o ingeniero de telecomunicaciones o Ingeniero electrónico, ó ingeniero telemático.<br><br>Deberá acreditar con mínimo un certificado emitido directamente por el fabricante HP o Dell o socios de capacitación de estos fabricantes, en temas relacionados con administración, configuración, o soporte de infraestructura de servidores, dicha certificación no debe tener más de 3 años de expedida. |
| | ESPECIALIZACION o su equivalencia en años de experiencia | NO APLICA |
| **EXPERIENCIA** | GENERAL | Un (1) año de experiencia en el ejercicio de la profesión, contada a partir de la matrícula o tarjeta profesional |
| | ESPECIFICA | Mínimo seis (6) meses de experiencia especifica en las actividades objeto del contrato a suscribir. |
| **CANTIDAD** | 1 | |

*2. Solicitamos a la entidad aclarar si para esté cargo será esta quien proporcionara mobiliario y espacio de trabajo adecuado para el profesional o si por el contrario será el contratista quien asuma el suministro de mobiliarios y equipos tecnológicos."*

**Respuesta Observación:** La entidad no acepta observación y aclara que el personal humano requerido dentro del proceso es un recurso que dispone el proponente y que debe cumplir con unos requisitos mínimos que solicita la entidad, pero está a cargo del proponente disponer de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para garantizar la prestación del servicio que se va a contratar.

## 3. OBSERVACION 3:

"

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Anexo tecnico_07_03_2025 | 4 | **2.2.3 Reemplazo de Partes** | **2.2.3 Reemplazo de Partes:** Efectuar previa aprobación del supervisor, el reemplazo de partes defectuosas, las veces que sea necesario (durante la vigencia del contrato) para restituir la operación de los equipos objeto del contrato a su normal funcionamiento, suministrando repuestos y elementos de primera calidad.<br><br>En caso de no ser posible el reemplazo de la parte afectada, instalar en calidad de retoma un equipo similar o de características superiores al equipo objeto del mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de cuatro (4) horas; dicho equipo deberá integrase a la infraestructura tecnológica de la entidad, incluidos todos componentes que se encuentren integrados y operando con el equipo a reemplazar. Esta actividad se realizará previa aprobación del supervisor. |

*Atentamente, solicitamos a la entidad si para el presente proceso tiene designada una bolsa de repuestos o si por el contrario es proceso es a todo costo."*

**Respuesta Observación:** No se acepta la observación y se aclara que no se configuro dentro del proceso una bolsa de repuestos, el proponente debe considerar dentro de su oferta todos los costos de remplazo de partes de los equipos relacionados en el anexo técnico.

## 4. OBSERVACION 4:

"

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Anexo tecnico_07_03 _2025 | 4 | **2.2.3 Reemplazo de Partes** | **2.2.3 Reemplazo de Partes:** Efectuar previa aprobación del supervisor, el reemplazo de partes defectuosas, las veces que sea necesario (durante la vigencia del contrato) para restituir la operación de los equipos objeto del contrato a su normal funcionamiento, suministrando repuestos y elementos de primera calidad.<br><br>En caso de no ser posible el reemplazo de la parte afectada, instalar en calidad de retoma un equipo similar o de características superiores al equipo objeto del mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de cuatro (4) horas; dicho equipo deberá integrase a la infraestructura tecnológica de la entidad, incluidos todos componentes que se encuentren integrados y operando con el equipo a reemplazar. Esta actividad se realizará previa aprobación del supervisor. |

*Atentamente, solicitamos a la entidad informar si bajo el Contrato de Mantenimiento 698/2023 que la entidad anuncia en el anexo técnico, se realizaron algún cambio de partes a los equipos tecnológicos anunciados en el anexo técnico, si es así, indicar a que equipos y que parte se les reemplazo."*

**Respuesta Observación:** No se acepta la observación toda vez que esta información no es relevante para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta que en el Anexo Técnico se detallan los servidores a los cuales se les debe dar soporte con remplazo de partes para la presente contratación.

## 5. OBSERVACION 5:

"

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | Anexo tecnico_07_03_2025 | 4 | **2.2.6 Actualización y mejoras disponibles** | **2.2.6 Actualización y mejoras disponibles:** Instalar mejoras de ingeniería disponibles para ayudar a la SDP a asegurar una adecuada operación de los productos de hardware cubierto en el contrato, incluyendo los firmwares disponibles para tal fin y a mantener la compatibilidad con piezas de repuesto de hardware suministradas. Al finalizar la atención del servicio en sitio o remotamente, debe dejar los elementos objeto del servicio en normal funcionamiento o hasta que se tenga un progreso razonable. |

*Atentamente, solicitamos a la entidad indicar si los servidores y switches incluidos en el anexo técnico cuentan con la última versión de firmware solicitada por el fabricante."*

**Respuesta Observación:** Se acepta la observación y se aclara que los servidores y switches cuentan con la última versión de firmware dispuesta por el fabricante.

## 6. OBSERVACION 6:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Anexo tecnico_07_03_2025 | 5 | **2.2.10 Gestión de incidencias** | **2.2.10 Gestión de incidencias:** Entregar al inicio del contrato, los procedimientos formales para escalar la solución de los problemas. |

"

*Atentamente, solicitamos a la entidad aclarar si la gestión de incidentes se manejara bajo correo electrónico o si la entidad tiene alguna herramienta establecida para el seguimiento de estos incidentes."*

**Respuesta Observación:** Se acepta la observación y se aclara que el proponente debe incluir dentro de su oferta una herramienta de gestión de incidentes mediante la cual la SDP pueda realizar la apertura de los respectivos tickets y/o casos de soporte y hacer el respectivo seguimiento.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** **Folios**: 6
**Anexos**:
**No. Radicación**: 3-2025-10912 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
**No. Proceso**: 2503312 **Fecha**: 2025-04-01 17:52
**Tercero:** SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
**Dep. Radicadora:** XDirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
**Clase Doc**: Interno **Tipo Doc**: Memorandos **Consec**:

Cordialmente,



**Lina Maria Cruz Silva**
**Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Anexos: Anexo Técnico Ajustado
Copia: N/A

***EVITE ENGAÑOS***: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*



*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*
*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*